



EDICTO: ANUNCIO ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Por Resolución de Alcaldía nº 178/2008 de fecha 15/09/08, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de MURO DE CONTENCIÓN EN AVENIDA MAESTRAZGO 1ª FASE lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

« RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 178/2008

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 29/07/08 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en MURO DE CONTENCIÓN EN AVENIDA MAESTRAZGO 1ª FASE, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 07/08/08 se publicó anuncio de licitación por plazo de VEINTISÉIS días en el *Boletín Oficial de la Provincia de Castellón* o en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 08/09/08 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación que arroja el siguiente resultado:

La Mesa de Contratación rechaza la propuesta: Delta Agrícola S.L. por presentación fuera de plazo.

A la vista del informe de valoración técnica se arroja el siguiente resultado:

1. Promociones Castell Piquer S.L., puntuación 9,27
- 2.: Entibaciones y Emisarios S.L., puntuación 8,23
- 3.: Construcciones Julio Paulo, S.L., puntuación 8,98
- 4.: Romar. Construcciones de Levante. , puntuación 7,68
- 5.: Empresa: EDIHABIT XXI S.L., puntuación 6
- 6.: Construcciones Vte. Della S.L., puntuación 9,29
- 7.: Güeche S.L., puntuación 8
- 8.: Miguel Climent, S.L., puntuación 9,05
- 9.: Sinertec Europartners. , puntuación 8,60
- 10.: Azpyso., puntuación: No se valora por no ajustarse al precio de licitación.
- 11.: Jujosa. puntuación 6,38



AJUNTAMENT
DE TRAIQUERA



Puesto que la puntuación más alta obtenida es a favor de Construcciones Vte. Della S.L., examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de obras de MURO DE CONTENCIÓN EN AVENIDA MAESTRAZGO 1ª FASE a la empresa Construcciones Vte. Della S.L., por el precio de SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido y de acuerdo con las y de acuerdo con las siguientes consideraciones: Puntuación más alta.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a Dña. Mª Carmen Roca Compte, adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el *Boletín Oficial de la Provincia de Castellón* y en el Perfil de contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Castellón* o en el Perfil de Contratante.

QUINTO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Carlos Roda Esteller, en Traiguera, a 15 de septiembre de 2008; de lo que, como Secretario, doy fe. El Alcalde. Fdo.: Carlos Roda Esteller. Ante mí, El Secretario, Fdo.: Mª Victoria Garcia Blanco»

En Traiguera, a 15 de Septiembre de 2008.

El Alcalde,

Fdo.: Carlos Roda Esteller.